

INFORME DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA NORMA EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO QUE HAN DE REMITIR PERIÓDICAMENTE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS CON SECCIÓN DE CRÉDITO Y SE APRUEBAN LOS FORMULARIOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMENTACIÓN

La presente memoria se redacta en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, añadida por el apartado 3 de la disposición final quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. La citada disposición adicional décima exige que las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluyan el impacto de la normativa en la familia.

El presente proyecto de orden tiene por objeto regular la presentación y la tramitación electrónica de la información económico financiera que las sociedades cooperativas andaluzas con sección de crédito han de facilitar semestralmente a la Consejería competente en materia de política financiera, así como establecer el cauce mediante el cual ha de cumplirse con esta obligación, incluida la aprobación de los formularios necesarios para este fin

A la vista de lo expuesto, esta Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera considera que la materia objeto de regulación no contiene aspectos que puedan ser susceptibles de repercusión sobre los derechos de la familia.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA



FIRMADO POR	IGNACIO FRANCISCO CEPEDA CARRION	05/05/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			